

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 30 DE JULIO DE 2025.- A LAS 9,00 HORAS.-**

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

Señores asistentes

D^a. Raquel Vega Coca.

D. Francisco Manuel Diez Pineda.

D^a María Noelia Ramírez García.

D. José Manuel Romero Campos.

D^a Mercedes Bueno Rodríguez.

D. Rafael Reyes Soriano.

D^a M.^a Reyes Romero González.

D. Antonio Marín Luque.

D. Rafael Fernández Arteaga.

D^a Trinidad Romera Albacete.

D. Juan Carlos Expósito Pérez.

D^a M.^a de Fátima Vargas Estévez.

D^a Minerva Calderón Castaño.

D Manuel Coronel Guerrero

D^a Joanna Moreno Morata.

D. José Enrique Soriano Baena.

D. Francisco Luis Gordillo Scholl.

D^a Sheila Guerrero Garzón.

D. Amador Manuel Martínez García.

Sr. Secretario

D. Moisés Roncero Vilarrubí

Sr. Interventor

Ausente

En La Rinconada, a treinta de julio de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas del mismo, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los miembros consignados al margen y de mí el Secretario, que certifico, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto. Se registra la ausencia justificada de don Francisco José Rodríguez Gómez y del Sr. Interventor.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR.-

Abierta la sesión por la Presidencia, se somete a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 15 de julio de 2025, de la que tienen conocimiento todos los asistentes por haberles sido distribuido con anterioridad una fotocopia de la misma, con la siguiente salvedad relativa al punto quinto del orden del día, "Expediente 11750/2023, Ampliación de Capital Social, Soderin, Junio de 2025", en la votación registrada, el grupo popular, se abstuvo, y no votó a favor.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda prestar aprobación al borrador del acta de la sesión referida, con la anterior salvedad, ordenándose su transcripción al Libro de Actas.

SEGUNDO. EXPEDIENTE 11120/2025. APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL, 2024.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta que por la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 2 de julio de 2025, se acordó por mayoría absoluta de los miembros que la componen el dictamen favorable de la cuenta general del ejercicio 2024, y habiendo estado expuesta la misma al trámite de información pública, durante quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOP de Sevilla



n.º 126, de fecha 3 de julio de 2025, esto es desde el 4 de julio al 24 de Julio, ambos inclusive, no se han presentado alegaciones al expediente.

Por la Sra. Concejal delegada de Hacienda, doña Raquel Vega Coca expone que vamos a presentar unas buenas cuentas y con los deberes hechos, antes del mes de agosto, para su aprobación definitiva y con suficiente antelación al plazo legal, del 1 de octubre, cuando hay Ayuntamientos que no tienen sus presupuestos aprobados. La Rinconada vuelve a cumplir, con cuentas positivas, solventes y transparentes, que demuestran la utilidad de nuestras políticas públicas.

La Cuenta General 2024 demuestra objetivamente que La Rinconada avanza con estabilidad institucional y económica. Así se deduce de las cifras que expondremos, con informes favorables, cumpliendo las reglas fiscales y altamente alineadas con las estimaciones iniciales de nuestros presupuestos. Un Ayuntamiento al día, religiosamente, en todos sus pagos, con deuda 0 en con los bancos y un periodo medio de pago a una semana. En 7 días pagamos a proveedores cuando un expediente tiene visto bueno. Nuevamente cerramos sin facturas en cajones, sin déficit, generando una capacidad de financiación de 4 millones de euros, que ya se ha reinvertido en la modificación presupuestaria aprobada en el pleno del mes de junio. Todos estos indicadores son un refuerzo de nuestra solvencia como institución para seguir generando una hoja de ruta ilusionante, creíble, para una permanente transformación de La Rinconada.

Toda vez que ya están aprobadas por Pleno y Junta General las Cuentas de Soderin, nos centraremos en el consolidado y de forma más singular en el Ayuntamiento, que vuelve a ser el gran motor de La Rinconada, marcando un elevado dinamismo para nuestra población. En lo que, a ejecución, no exageramos ni hablamos con grandilocuencia se refiere aprobaremos hoy una de las mejores cuentas de la provincia y de Andalucía. Objetivamente lo son.

En cuanto a ejecución, puede indicar que son una de las mejores cuentas de los municipios de Andalucía. Pocos Ayuntamientos podrán avalar a 30 de julio que las previsiones iniciales del Presupuesto se han ejecutado en más del 92 % en términos globales, lo que equivale a casi 50 millones de euros en el caso sólo del Consistorio, y que supera en un tres por cientos las cifras del año pasado.

Por capítulos de gastos, sobresalen, el relativo a empleo público, sobresale el esfuerzo para ampliar y mejorar la plantilla municipal. Año clave para la estabilización y fijeza de 138 plazas. Así, lo que se conoce como el capítulo 1, tiene una ejecución superior al 91 %. Crece en medio millón de euros con respecto a 2023 (de 17,18 a 17,65 millones de euros).

Nuevamente deuda cero. El bajo gasto financiero del Ayuntamiento, 22.600 euros, se limita incluso a un 38 % sobre estimaciones iniciales. Sigue bajando con respeto a años anteriores

Somos un pueblo que crece lógicamente eleva su gasto en servicios e infraestructuras, pasando de 14,7 a 17,5 millones de euros (+2,8 millones de euros) de 2023 a 2024. La ejecución es del 88 %, como consecuencia de la optimización del gasto y bajas en licitaciones de contratos.

Otro apartado donde observamos crecimiento en la ejecución es en las subvenciones o transferencias corrientes (la movilización de recursos para AMPAS, asociaciones, hermandades, colectivos ciudadanos, para familias en situación vulnerable). La ejecución se sitúa en 4,6 millones de euros (roza el 80 %). Si bien hay una coyuntura económica más favorable, 22 millones de personas trabajando en España y el mejor registro en empleo desde 2007/8) y respecto a La Rinconada, tenemos un índice de tasa de desempleo que se sitúa ya en el entorno de 2006. Mejoría socio laboral y respaldo a las causas ciudadanas visible en el Plan General de Subvenciones, que creció en 400.000 euros con respecto al año anterior, situándose en 4,6 millones de euros (+ 9 %). Si atendemos a subvenciones, las de Bienestar Social y Educación suman casi 1,3 millones de euros, siendo las más importantes.

Más relevancia tuvieron las subvenciones destinadas a inversiones, con una ejecución del 162 % frente a lo establecido en Presupuestos, a través de distintas convocatorias, duplicando en 626.000 euros el gasto de 2023.



En 2024 sobresale la inversión pública, para seguir transformando la realidad del municipio. Si bien en el presupuesto inicial del Ayuntamiento contemplaba para este objetivo 7,4 M euros, finalmente se certificaron inversiones por 8,5 M (13,21% más que cuando aprobamos Presupuestos). También mejoramos con respecto al 2023, creciendo un 3,5 % (casi 300,000 euros más) en ejecución. Es el año de la finalización de la EDUSI Ciudad Única, que nos ha permitido infraestructuras como el Parque del Abrazo, el Mercado de Abastos, el Parque de La Gira, el Parque de la Caldera, la reforma del centro cultural "Antonio Gala", o inversiones en luminarias. También ha sido el año de ejecución de las inversiones financiadas por el Next Generation, como ha sido las nuevas instalaciones deportivas en la Barriada de la Paz, en el antiguo Parque de bomberos o el tramo interurbano de carril bici a Sevilla.

En cuanto al nivel de la modificación de los presupuestos, se han aprobado incrementos al alza del Presupuesto por 20,4 millones, pasando de 53,8 a 74,2 millones de euros (un 38 % más), destacando los esfuerzos en empleo, en los barrios y en el capítulos de inversiones.

También hemos movilizado ahorros, una vez liquidadas las cuentas. Lo hicimos en mayo, en materia de transportes públicos, para potenciar congresos, para mejora de los barrios, con nuevos juegos infantiles, mejora de parques y el entorno urbano, recuperación del premio de literatura "Almudena Grande". Colaboramos para la restauración retablo siglo XVIII en iglesia Ntra Sra. De las Nieves. Igualmente se ejecuto plan de Oportunidad Laboral. Cofinanciación Junta, Inversiones en tecnología e innovación y Plan de Modernización de Instalaciones Deportiva.

Seguimos movilizando créditos para potenciar la estrategia "ciudad para invertir". Para acciones como seguridad vial, sedes para asociaciones, reducción de barreras y mejora de la accesibilidad. Adquiriendo a través de esos fondos, soluciones para los acuerdos programáticos alcanzados por los grupos de la oposición. Para adquisición de suelo en Julia Palomo, culminando la tercera fase de la regeneración del casco urbano de La Rinconada, la sustitución de pavimentos en Castañita, pistas de pádel y ventilación forzada de la Unión. Equipamientos y cámaras para seguridad. Programa Municipal de Apoyo a la Cultura e Identidad. Refuerzo Taxi con una APP y una nueva parada sustituyendo la antigua. Con el refuerzo del departamento de orientación socio laboral, y nuevas inversiones, que se han tenido que trasladar en cuando a su ejecución en 2025.

Continuamos con modificaciones presupuestarias aprobadas en octubre, con la aprobación de planes de empleo municipales, y la cofinanciación del Plan de empleo de la Junta de Andalucía, al no cubrir los costes salariales del convenio colectivo municipal.

En materia de ingresos, la recaudación se sitúa en un 90 por ciento, en relación a los derechos reconocidos, entendiéndose que es una ratio positivo referido a impuestos. En lo relativo al global de los ingresos, sobre créditos definitivo, nos movemos del 84 por ciento y 116 por ciento, sobre iniciales, lo cual es importante, para evitar déficit.

Destaca las transferencias recibidas en especial la del Estado, que nos ha supuesto tres millones más de euros de lo que habíamos contemplado con una financiación histórica en lo que la PIE se refiere. No puede decir lo mismo, de los fondos "patrica", que nos transfiere a la Junta, que están casi congelados, y que no llega a dos millones de euros, al año, frente a los 12.7 millones del Estado.

Es reseñable el esfuerzo en materia de ingresos para la inversión, que viene de la mano de Diputación de Sevilla, a través de programas innovadores, y alineados con la Agenda 20/30, como han sido el Programa "+Sevilla" o el Programa "Sevilla 107", con proyectos ya lanzados. O programas supramunicipales, que han venido a potenciar la cultura, los barrios, con mejores equipamientos y vehículos y en lo social. La apuesta por la cultura ha supuesto que este años hayamos obtenido el Premio Nacional por su gestión cultural por parte del Gobierno de España.

Destacar los crecimientos en Bienestar Social y Promoción social en un 12 por ciento respecto al ejercicio anterior. El gasto en medio ambiente y educación, con un consolidado ascendente. La cultura, el deporte, el respaldo al comercio local y Pymes con 600.000 € más, que respecto al 2023, supone un 40 por ciento más. La importancia de los barrios y la micropolítica, La alta ejecución del área de seguridad ciudadana. También el trabajo para el desarrollo económico, la ciencia e innovación, que también ha supuesto otra distinción con el reconocimiento como ciudad de la ciencia, el conocimiento y la innovación, a



través del Gobierno de España. Esto nos dará más opciones para captar nuevos recursos económicos para el municipio.

En definitiva son cuentas transparentes, estamos al día con las obligaciones salariales con la plantilla, con los proveedores, con los compromisos alcanzados, que supera con creces, las estimaciones iniciales que venía reflejadas en los presupuestos, en especial las financiadas con fondos municipales. Se demuestra la solvencia y la estabilidad, así como el dinamismo del municipio,

Por el Sr. Concejal del grupo mixto Vox, Don Amador Martínez García, expone que se eleva a este plenario el dictamen recaído en la comisión especial de cuentas y en el que consta un informe favorable del Sr. Interventor en el que se indica que se cumple con toda la legislación contable. La cuenta general consta de la documentación requerida y presenta un contenido de activos y pasivos equilibrados. Tiene unos activos de 274 millones de euros, el Patronato de personas con discapacidad de 3.300.000 €, el Patronato de Deportes, con 2 millones de euros, de Radio Rinconada, 150.000 € y de Soderin, con 75 millones de euros. La cuenta de resultados patrimonial, también arroja datos positivos que han sido conocidos en el seno de la comisión de cuentas.

Si nos preocupa el desequilibrio financiero que presenta la empresa municipal, Soderin, con unos resultados negativos en 2024, de 1.300.000 €, pero sabemos que es una sociedad municipal de capital íntegramente público y que requiere un alto índice de apalancamiento. Apoyamos que se apoye económicamente a la empresa pública, para abaratar el precio de la vivienda protegida en el municipio, y que es mejor sistema que conozco para intervenir en el mercado de la vivienda. Con las recomendaciones del Sr. Interventor para corregir en el futuro, estos desequilibrios, entendemos que es suficiente, para apoyar estas cuentas. A su vez hemos analizado el resumen de todas las actuaciones presupuestadas y ejecutadas que la Sra. Vega Coca, nos ha explicado en su primera intervención y también hemos conocido y debatido convenientemente estas cuentas en el seno de la Comisión Especial de Cuentas, y no habiendo alegaciones tras la publicación de la Cuenta General en el BOP sin alegaciones, apoyaremos de forma favorable esta propuesta de aprobación de la cuenta del ejercicio 2024 y su elevación a la Cámara de Cuentas.

Por el Sr. Concejal del grupo municipal con IU-Podemos, Don Francisco Luis Gordillo Scholl. expone que desde nuestro grupo municipal hemos analizado en detalle las cuentas presentadas en la comisión celebrada el 2 de julio del presente mes. En primer lugar, agradecer al equipo técnico del ayuntamiento el trabajo realizado y la documentación presentada. Nos parece imprescindible resaltar esta labor puesto que este año y debido al ataque informático, las dificultades se han multiplicado y es de justicia reconocerlo.

En nuestro análisis hemos ido en primer lugar al resultado general de la liquidación de los presupuestos de 2024. Comprobamos que los créditos presupuestarios han ascendido a más de 70 M€ de los cuales el 71,5% corresponden a créditos iniciales y el 28,85% a modificaciones. De esta cantidad total se han ejecutado el 61,45% más un 6,5% que queda por pagar. Por lo tanto, queda como remanente un 34% del total presupuestado, casi 24 M€.

En principio, las cifras generales nos parecen medianamente aceptables. El problema viene cuando entramos en el detalle de las distintas áreas municipales y observamos que, en muchas de ellas la ejecución presupuestaria se queda corta, sobre todo en aspectos que son imprescindibles para la vida de las vecinas y vecinos de nuestro municipio.

Comenzaremos por Empleo, formación y desarrollo económico. Se presupuestan más de 12M€ y se quedan de remanente casi 8, quedándose sin ejecutar partidas importantes como:

- Plan de empleo de oportunidad laboral por valor de 539.000.
- Planes Provinciales de Empleo, Cofinanciación Diputación Sevilla 1.054.630,81
- Planes Autonómicos de Empleo, cofinanciación J.A. 1.396.685,17
- Programas de Formación y Empleo, ECOTE La Rinconada Ciudad 520.993,81
- Itinerarios Formativos y Certificados Profesionales 997.850,00

Es bastante dinero y les recuerdo que actualmente la tasa de paro en nuestro pueblo es del 14,86%, frente al 10,8% estatal. Nos parece muy grave que no haya más ejecución en esta área.



Relacionadas con el empleo, están las partidas de Bienestar Social. El crédito definitivo es de 13 M€ de los cuales se comprometen 7,76 M€ y se quedan sin ejecutar 4,4 M€. Esto es inaceptable en un contexto de precariedad social, inflación y aumento de la vulnerabilidad.

En Agenda Urbana 2030, queda más de la mitad del presupuesto como remanente. No se ejecutan partidas tan importantes como el Plan Transporte Urbano La Rinconada LIFE EUCF 628 por valor de 60.000 € o el Plan de Empleo FONDO SOCIAL EUROPEO: PLUS con un crédito presupuestario de 655.000 €.

Más grave es la situación de Medio Ambiente donde no se ha ejecutado nada prácticamente puesto que el remanente tiene un porcentaje del 96,34 % con un presupuesto de más de 2 M€. En esta misma situación nos encontramos con la Gestión del PADEFI con un remanente del 93,15 %.

También aparecen algunas áreas con baja ejecución como Salud, Educación, Juventud e Igualdad donde hay muchas partidas importantes que no se han llevado a cabo. Aun así, su situación es envidiable si las comparamos con las áreas de Cooperación o Mayores que son invisibilizadas o diluidas en partidas genéricas con un tratamiento residual a pesar de haber compromisos firmados.

A resaltar también la situación de otras áreas donde hay un mayor cumplimiento del presupuesto como Fiestas Mayores, el Patronato de Deportes o Cultura pero donde persiste una fachada de dinamismo y el gesto simbólico, quedando ocultas acciones de relevancia como la inversión en escuelas deportivas, bibliotecas o Memoria Democrática.

En definitiva, estamos ante unos resultados donde el patrón responde a la baja ejecución, la sobredotación técnica y el desvío de prioridades reales que revelan una gestión centrada en el relato y no en el cumplimiento estructural.

Evidentemente y después de este análisis comprenderán ustedes que no podemos votar a favor de la aprobación de la cuenta general. En nuestro segundo turno de palabra explicaremos el sentido de nuestro voto. Muchas gracias.

Por el Sr. Concejale del grupo popular, Don José Enrique Soriano Baena, expone que una vez analizadas las cuentas y escuchadas las explicaciones del Gobierno, tanto en Comisión como en este Pleno, volvemos a encontrarnos con un discurso que, a nuestro juicio, resulta excesivamente triunfalista. Parece que esta Cuenta General que hoy se nos presenta está exenta de errores, carencias o elementos mejorables, y adolece de una absoluta falta de autocrítica.

Si a quien les habla le preguntaran si considera que las cuentas que hoy presenta el Gobierno son un desastre, la respuesta sería clara: NO. Ni siquiera las calificaría de muy malas. Pero, si la pregunta fuera si creemos que son buenas o excelentes, la respuesta, igualmente clara, sería también negativa.

No podemos considerarlas malas porque muchas de las partidas que se han ejecutado contaron con el respaldo de nuestro Grupo, bien mediante la aprobación del Presupuesto General, bien a través de las sucesivas modificaciones presupuestarias.

Sin embargo, tampoco podemos calificarlas como buenas, y paso a explicar por qué.

Este Ayuntamiento partía, centrándonos en la entidad matriz, de un presupuesto inicial de 50,2 millones de euros. Esta cifra fue aprobada por el Gobierno con el apoyo de todos los grupos de la oposición, fruto de la negociación de acuerdos programáticos, particularmente con el Grupo Popular, para facilitar el apoyo del mismo al Presupuesto General.

A lo largo del ejercicio 2024, se han aprobado modificaciones presupuestarias por valor de 20,3 millones de euros, muchas de ellas también con nuestro apoyo. Esto elevó el presupuesto definitivo a unos 70,6 millones de euros.



No obstante, este aumento presupuestario parece haberse producido más para alimentar titulares en los medios de propaganda municipal —pagada, por cierto, con el dinero de todos los contribuyentes, incluidos quienes no comulgan con este Gobierno— que para responder a una verdadera capacidad de ejecución.

Y es que, lamentablemente, el Gobierno no ha cumplido con lo que él mismo comprometió: tan solo ha ejecutado un 66,03% del presupuesto definitivo. Es decir, se ha dejado de ejecutar un tercio de los fondos acordados por el Gobierno y comunicados a la ciudadanía.

Este dato, por sí solo, ya pone en entredicho la gestión presupuestaria. Pero hay más. En ejercicios anteriores, el Gobierno justificaba su “buena gestión” en el hecho de que las obligaciones reconocidas superaban las previsiones iniciales. Argumento cuestionable, pero al menos consistente. Sin embargo, en la Cuenta General que hoy nos presentan, las obligaciones reconocidas no solo son inferiores a los créditos definitivos (es decir, al presupuesto final), sino que también son más bajas que las previsiones iniciales. Esto nos lleva a concluir que tanto la planificación inicial como la ejecución final han sido deficientes.

Además, si comparamos con el ejercicio anterior, observamos una reducción del gasto: en 2023 se reconocieron obligaciones por valor de 48,1 millones de euros y en 2024, esa cifra ha descendido a 46,6 millones. Es decir, se ha gastado casi dos millones de euros menos. Y lo más llamativo es que esto ha ocurrido en un ejercicio en el que se han incrementado los ingresos, como veremos a continuación.

En lo referente a los ingresos, es pertinente centrar el análisis en los capítulos correspondientes a impuestos, tasas y precios públicos, ya que son los que dependen directamente de la gestión municipal.

El Ayuntamiento estimó inicialmente una recaudación de 15,6 millones de euros en concepto de impuestos locales, alcanzando finalmente los 16,4 millones. Esto supone casi un millón más de lo previsto. Especialmente relevante es el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), que se presupuestó en 8,1 millones y acabó generando derechos de cobro por 9 millones. Es decir, solo en este concepto se ha recaudado cerca de un millón de euros más.

También merece destacarse el rendimiento del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, cuya recaudación alcanzó el 120,18% de lo previsto, y el de Actividades Económicas, con un 121,21%. Ambos han supuesto ingresos adicionales por valor de casi 700.000 euros.

Conviene recordar que estas cifras superan ampliamente las previsiones del propio Gobierno, previsiones en las que se basó para justificar —supuestamente— necesarias subidas de impuestos con el argumento de garantizar la financiación de servicios públicos. Sin embargo, los datos demuestran que dichas subidas no respondían a una necesidad real, sino a un mero afán recaudatorio. A fin de cuentas, lo que se perseguía no era financiar nuevos servicios, sino simplemente retirar dinero del bolsillo de nuestros vecinos.

Por otro lado, en lo que respecta a la recaudación por el ICIO y la plusvalía municipal, se ha producido un importante desfase entre lo previsto y lo recaudado: un 82% y un 73% respectivamente. Este error de previsión, que ya se repite año tras año, ha supuesto una desviación negativa superior a los 800.000 euros.

En cuanto a las tasas, la previsión también ha sido fallida. De los 5,1 millones de euros previstos, finalmente se recaudaron 4,7 millones, lo que implica un desfase de casi 400.000 euros.

En contraste, los precios públicos han registrado una leve mejoría: se recaudaron 40.000 euros más de lo previsto. Si bien no es una cifra elevada, al menos compensa parcialmente el error de cálculo en las tasas.

En definitiva, en términos generales, se estimaron ingresos por valor de 50,2 millones de euros y finalmente se han ingresado 58,2 millones. Esto supone un incremento de más de 8 millones respecto a lo previsto, lo que constituye un récord histórico para este Ayuntamiento.

Sin embargo, hay un dato que no debe pasar desapercibido: casi el 55% de estos ingresos proceden de transferencias de otras administraciones o entidades. Esta elevada dependencia merma la autonomía financiera del Ayuntamiento y nos obliga a depender constantemente de decisiones ajenas.



En otras palabras, esta política de renuncia al ejercicio efectivo de la autonomía local pone en riesgo la sostenibilidad de la gestión municipal en el futuro.

Y, como ya se ha mencionado, a pesar de este aumento de ingresos, el Gobierno ha gastado menos que en ejercicios anteriores. Es decir, ni siquiera se han ejecutado las partidas pactadas y aprobadas.

En definitiva, la imagen final que nos deja esta Cuenta General es la siguiente: 58,2 millones de euros en derechos reconocidos y 46,6 millones en obligaciones reconocidas. Es decir, un ahorro de casi 12 millones de euros.

Este dato, que en apariencia podría parecer positivo, no debería dar lugar a la autocomplacencia ni al triunfalismo. ¿Es necesario el ahorro? Sí, pero con mesura. Un superávit moderado es señal de prudencia; sin embargo, ahorrar un 25% más de lo destinado al gasto cuando hay necesidades sin cubrir, compromisos sin ejecutar y partidas pactadas sin desarrollar, no es un signo de buena gestión, sino de inacción o falta de voluntad.

Esta forma de actuar solo confirma lo que ya hemos advertido: que este Gobierno incrementa la presión fiscal sobre las familias año tras año por un mero afán recaudatorio, sin tener en cuenta los perjuicios económicos que ello les provoca, especialmente cuando no existe una verdadera necesidad financiera que lo justifique para sostener los servicios y gastos necesarios para el normal funcionamiento de este Ayuntamiento y de los servicios que presta.

Por la Sra. Concejala delegada de Hacienda, doña Raquel Vega Coca, expone que la intervención del grupo popular está llena de incoherencias y desajustes con los estados contables de la documentación que ha examinado, moviendo la cifras a su antojo para desvirtuar a las cuentas, y dando datos que no correctos.

Se nos dicen que tenemos un afán recaudatorio, a la hora de subir impuestos, cuando la decisión política de los últimos años, ha sido la congelación y estamos muy por debajo del IPC acumulado a lo largo de la serie histórica. Y las revisiones que hemos aprobado están vinculadas a las proyecciones al incremento del coste de precios. Y todas nuestras propuestas fiscales han sido avaladas por el consejo municipal de participación ciudadana, y en casi todas esas subidas la hemos comparada con el coste de un café. Han sido revisiones mínimas de un euro al mes para la población en concepto de IBI. Además se propuso la congelación de tasas y precios públicos, que están en posiciones de semigratuidad. Y pese a esa mínima subida la contribución urbana en el municipio es la más baja del área metropolitana, tanto por la conjunción del valor del suelo como por el tipo de gravamen. Estamos en un 20 por ciento por debajo de municipios como Tomares o Alcalá de Guadaira. Nuestra fiscalidad ha sido un apoyo para las familias. Y se puede comprobar en la casi semigratuidad para acceder a los programas de formación, programas de Igualdad, a los servicios de juventud, a las políticas culturales, a una Escuela deportiva, con un coste mensual de 5 €, al mes, a la participación en cursos de Factoría Creativa, en el que se cobra, 6 €. Festival para niños, 3 €. En cambio si existe afán recaudatorio por el partido popular en su gestión en la Junta de Andalucía, cuando obliga a las familias, con el cierre de las urgencias 24 horas en el centro de salud del núcleo de La Rinconada o se limita el número de médicos de atención primaria en el centro de salud "El Mirador", a sacarse una "visa" sanitaria, con un coste por familia, de tres mil euros.

Por otra parte cuando habla de recursos que se reciben por transferencias corrientes, le indico que lo que hacemos es captar dinero a través de subvenciones finalistas para inversiones pero no para financiar gastos corrientes estructurales.

El gasto en un 92 por ciento en ejecución sobre las previsiones iniciales, es real. En ingresos hablamos de haber recaudado un 16 por ciento por encima de la previsión inicial. Ahora le explicaremos el motivo de no haber tenido determinados ingresos y porque no se ha podido ejecutar algunos gastos correspondientes a algunas áreas que ha mencionado.

Hemos movilizado veinte millones de euros más respecto a lo presupuestado, a través de diferentes modificaciones presupuestarias, con captación de recursos, y a ese dato, que opina el grupo popular. Prefieren que no captemos nuevos recursos para que la ejecución presupuestaria esté equilibrada, o cuando no vienen las subvenciones previstas por parte de la Junta, en materia de empleo y a cambio



nosotros movilizamos con nuestros fondos, varios programas municipales de empleo, lo consideran malo para el municipio, supliendo lo que no hace la administración competente.

Las inejecuciones en materia de empleo, Sr. Gordillo, están relacionadas directamente con recortes consolidados con programas como el "Andalucía Orienta", "Programa de experiencias profesionales para el empleo", la formación profesional para el empleo", Ha mencionado el plan de oportunidades laborales, que es una partida nacida en el mes de octubre, fruto de una modificación presupuestaria, que tras la tramitación administrativa, esos fondos estén disponible a final del ejercicio presupuestario. Eso significa que se empieza a desarrollar el programa en diciembre y se ejecuta casi en su integridad en 2025. Y lo mismo ocurre con los recursos captados en el último trimestre del año, cuando la efectividad del gasto, depende del desarrollo de licitaciones o la culminación de procesos selectivos, que conlleva varios meses de tramitación. Y todos esos expedientes se están desarrollando en este ejercicio, ya provenga la financiación del Estado, de la Diputación o del propio ayuntamiento, como es el plan de empleo valorado en 550.000 €. O los 90.000 € para cofinanciar los planes de la Junta. O el refuerzo del Departamento socio laboral o la oficina de gestión de fondos europeos o la Agenda Urbana. Estamos captando recursos desde esa oficina, y vamos a concurrir a una convocatoria de 15 millones de euros, por parte del Estado.

Obras presupuestadas a final del ejercicio, como la urbanización de "Julia Palomo", está en proceso de licitación. Hemos multiplicado por siete, el programa "Cuida tu Barrio".

Pese a que en la actualidad, existen más de 2.600 personas del municipio trabajando que en el año 2013, con una tasa de desempleo del 32.10 por ciento, este Ayuntamiento ha seguido creciendo en programas municipales de empleo, con una ejecución, del 135 por ciento por encima de lo presupuestado inicialmente.

En cambio de lo que depende de la Junta, le digo que existen recortes consolidados del 70 por ciento, siendo la administración que está recibiendo las transferencias del Estado. No cumplen con la ley que regula la "Patrica", con una pírrica subida de un uno por ciento. Y si tenemos más ingresos, se debe a que el Estado, nos ha dado más de tres millones de euros de lo presupuestado por la participación en sus ingresos. Son 4.8 millones de euros más que lo ingresado por este concepto, en 2019, que es cuando gobernaba su partido, el Estado. La Junta, en esos años, no ha subido por la "Patrica", 40.000 €. A parte nos recorta la financiación en servicios sociales, en programas de menores para familias, o en programas vinculados a la dependencia en la que estamos en la cola del país. O limitan recursos para el apoyo a los autónomos cuando nosotros en cambio hacemos políticas a favor de ese colectivo y del resto de trabajadores. Presupuestamos un millón de euros en Escuela taller, y de la Junta, no ha venido nada. Presupuestamos en programas de conciliación, y ha venido cero. Presupuestamos cursos de formación, y ha venido poco y recortado. Presupuestamos el "Emplea Joven" con 1.36 millones en el 2018, y nos vienen 745.000 €. También tienen recortes en las escuelas infantiles. 430.000 €, se presupuestaron para la Escuela Infantil "Gloria Fuertes", y nos reconocen 300.000 €. Nos han reconocido dos millones de euros menos que lo que presupuestamos inicialmente.

Cada vez aprueban menos convocatorias, y gestionan zonas de oportunidad financiados con fondos europeos, con el criterio del código electoral, llevando dinero para desarrollos en Málaga o Tomares, y vetando el desarrollo de la segunda fase de "Aerópolis", y con ello vetando que tengamos una fiscalidad contenida por la no atracción de empresas en el municipio.

Y se olvidan, que somos un municipio, ocho veces reconocido como municipio excelente en políticas sociales, y es el único de España que tiene este currículum. Es nuestra prioridad política. Sacamos un bono social municipal de vivienda, manteniendo la garantía alimentaria a las familias y a los menores en periodos estivales, que no cubre la Junta. Ejecutando un bono municipal de vivienda en el que se ha visto favorecido cien familias. Y sin olvidar la mora que está soportando Soderin, desde el año 2021, por parte de la Junta, ante los impagos de las subvenciones a los préstamos para construir viviendas protegidas en alquiler social. Nos deben por este concepto un millón de euros, que nos ha obligado a suscribir una ampliación de capital social.

El programa "Efeso", del gobierno de España, no ha venido a este municipio, por el compromiso social que tenemos, porque aquí no hay guetos ni barrios especialmente vulnerables.



Este Ayuntamiento cumple con sus compromisos presupuestarios, y con las inversiones. Las inversiones que han mencionados, no se han ejecutados por ser proyectos plurianuales, y que son financiadas por el propio Ayuntamiento, el Estado o la Diputación. Y les puedo informar que en 2024, ya están recogidos en contabilidad. Así dentro del programa "+Sevilla", estamos contratando nuevo sistema de control de tráfico", estamos ejecutando la obra de reforma integral del CEIP "Júpiter", o en la reforma de la sede de Servicios Sociales de este núcleo de La Rinconada, en centros de mayores, en planes de contratación cultural, en planes de apoyo al comercio local, o en la ejecución tanto del Plan sombra como en arreglos y acondicionamientos de los centros de educación infantil y primaria. Está todo en marcha.

Están jugando, con el argumento de partidas que refuerzan el presupuesto aprobado inicialmente, para decir que no se ejecuta lo presupuestado. No querrán que dejemos dinero en el banco o no entreguemos 70 viviendas para los jóvenes porque la Junta no invierte en el municipio en materia de vivienda protegida.

Nuestras cuentas son magníficas y responden al interés general de La Rinconada.

Por el Sr. Concejal del grupo municipal con IU-Podemos, Don Francisco Luis Gordillo Scholl, expone que en nuestro segundo turno de palabra nos gustaría explicar las razones por las que vamos a votar en contra de la aprobación de la cuenta general de 2024.

La primera de ellas se deriva de lo expuesto anteriormente. Consideramos que es necesaria una reformulación de los presupuestos porque son los mismos de un año para otro y faltan propuestas que ayuden a la clase trabajadora del municipio. La excusa de que lo que se aprueba en octubre se desarrolla durante el siguiente año no es válida porque este es el pez que se muerde la cola. ¿O es que lo que se aprobó a finales de 2023 no se ejecuta en 2024? Es necesario incidir de manera más decidida en facilitar la vida de los ciudadanos de a pie. En muchas ocasiones, el PSOE se mueve entre dos aguas tratando de contentar a todos. Se lo reconocemos, ese equilibrio no se les da del todo mal, pero a veces toca elegir.

O se está con el capital o se está con la clase trabajadora. Mientras que todos los pagos a empresas multinacionales que prestan servicio al ayuntamiento son escrupulosamente satisfechos, partidas que beneficiarían a la clase trabajadora se postergan o se quedan en un cajón. Ya lo hemos visto con empleo o bienestar social.

En segundo lugar, existe una razón de tipo técnico para nuestro voto en contra. En su informe, el interventor afirma que el ciberataque de febrero supuso una pérdida de datos que han impedido que se forme de manera adecuada la cuenta general. Cito textualmente:

A fin de cumplir con la obligación de rendición de cuentas se ha procedido a formar la cuenta con la información que se deduce del sistema de información contable de administración local, así como de datos obtenidos en cuentas anteriores.

Es decir, el informe del interventor reconoce que no se ha podido garantizar la integridad documental de la Cuenta General debido al ciberataque, lo que ha supuesto la pérdida de gran parte de los modelos y documentación necesarios. La cuenta ha sido confeccionada a partir de datos del sistema contable y extrapolaciones anteriores, no desde documentación auditada y trazable. Esto vulnera los principios de veracidad (art. 4 LGP), transparencia (art. 212 TRLRHL) y control político (arts. 22 y 116 ROF).

En este sentido pensamos que una cuenta parcial que se ha hecho como se ha podido, puede servir como trabajo interno, pero no puede consolidarse institucionalmente sin validar documentos clave. Aprobándola, estaríamos convirtiendo en verdad jurídica un relato contable con lagunas críticas. El principio de prudencia contable obliga a votar en contra ante incertidumbres relevantes.

En tercer y último lugar, votamos en contra porque tenemos memoria y aprendemos de los errores. Los presupuestos de 2024 fueron aprobados con nuestro voto a favor. La contrapartida para este voto fue la creación de mesas de trabajo para conseguir determinados objetivos políticos de izquierdas. Más de un año y medio después, podemos afirmar que estos objetivos no han sido suficientemente satisfechos. A lo mejor, el error está en nosotros y en nuestra concepción de lo que es una mesa de trabajo. Es decir, un espacio plural donde se aborden ideas que desemboquen en un objetivo político que sirva para mejorar la vida de



las personas. Una mesa de trabajo no son reuniones esporádicas sin calendarizar donde una de las partes viene ya con un producto finalizado que no admite modificaciones ni debates. Eso son lentejas.

Como conclusión, diremos que nos hubiera gustado votar a favor de la cuenta general, pero las circunstancias lo han impedido. La razón técnica derivada del ataque informático nos hubiera llevado a la abstención por responsabilidad institucional, pero el incumplimiento de lo acordado en 2024 y el grado de ejecución de partidas de áreas claves para la clase trabajadora nos han encaminado al voto en contra.

Sabemos que la cuenta se va a aprobar hoy. Nuestro voto no les hace falta pero si en el futuro quieren contar con nuestro "sí", cambien su *modus operandi*. Diseñen unos presupuestos más participativos que incidan realmente en la vida de las personas que lo pasan mal. Unos presupuestos donde se observe claramente una apuesta por mejorar las condiciones de las familias que no llegan a fin de mes porque el paro les golpea. O ayudar a aquellos que aun trabajando tampoco les llega. O a que los pequeños comerciantes no tengan que cerrar la persiana porque no pueden con el pez más grande. O facilitar el acceso a la vivienda de forma más decidida para jóvenes que están condenados a vivir eternamente en el hogar de sus padres.

Evidentemente su respuesta va a ser que esto ya lo hacen, y que si las situaciones que he referido persisten es por culpa de la Junta de Andalucía. En esto les doy parte de razón, pero sean honestos y reconozcan que se puede hacer más y mejor. Cuando lleguen a esa conclusión, estaremos esperándoles.

Por el Sr. Concejal del grupo popular, Don José Enrique Soriano Baena expone que la Sra. Vega me indica que he usado datos no reales, cuando lo he sacado de la documentación que obra en el expediente. No me ha concretado sobre que información es falsa.

Cuando me he referido al afán recaudatorio de este Ayuntamiento, me responde que la fiscalidad está basada en el apoyo a las familias, pero como le indiqué en el pasado pleno, eso era el pasado, porque en el último pleno de ordenanzas fiscales, se subieron todos los impuestos y algunas tasas. Y ahora se comprueba que no hacía falta, pues recaudan más de lo que gastan.

En su intervención hace referencia a la Junta de Andalucía, pero en la mayor parte no hace referencia a cuestiones vinculadas a la financiación local.

Nos habla de un 25 por ciento de mayor ejecución del gasto sobre los créditos iniciales, sin hacer referencia sobre los créditos finales. Nos dice que se movilizan veinte millones de euros adicionales a lo ya presupuestado, elevándose a 70 millones, pero no dice que deja un tercio sin gastar. Se han gastado 46 millones de euros. Y su argumento es que esas modificaciones presupuestarias se aprueban a final del año o es cuando llega los recursos. Al respecto hemos observado que muchos de los créditos no ejecutados se proveyeron a principio de año.

Nos indica que existe inejecución en políticas de empleo, por culpa de la cofinanciación de la Junta, pero sin embargo, nada indica de que la Diputación tampoco ha aportado las cantidades previstas para empleo, que se presupuestó. En este caso, medio millón de euros.

Nos dice que la "Patrica", ha subido un uno por ciento, cuando ha subido un 13 por ciento. En la etapa socialista de la Junta, nada dijo, cuando congelaron estas transferencias a los ayuntamientos.

Parece de su intervención, que los veinte millones no ejecutados se deben exclusivamente a la Junta de Andalucía, cuando según lo analizado han sido 1.5 millones de euros lo no ingresado, que ustedes previeron en su presupuesto.

Siendo cierto que muchas de las partidas presupuestadas inicialmente se han gastados, cuyo presupuesto fue apoyado por este grupo municipal, pero existen partidas relevantes que no se han gastado, que su montante suponen veinte millones de euros. Tal es el caso del gasto en seguridad ciudadana. Por eso nos vamos abstener.



Por la Sra. Concejal delegada de Hacienda, Doña Raquel Vega Coca, expone que el Sr. Soriano, menciona el área de seguridad ciudadana, cuando precisamente es una de las áreas que se acerca al cien por cien de ejecución respecto a lo presupuestado.

Ustedes entienden el presupuesto, como una foto fija, y al usar modificaciones presupuestarias que suponen incrementos del gasto con movilización del ahorro o captar subvenciones de otras administraciones públicas, y que nuestro caso, ascienden a veinte millones de euros. La capacidad de financiación según los informes del Sr. Interventor, alcanza los 4 millones de euros, y de ese dinero, se han movilizado 3 millones en el pleno del pasado mes de junio. Seguiremos trayendo nuevas modificaciones, para ir incorporando nuevos recursos. Por este motivo, nuestra previsión inicial, se sitúa, en el 92 por ciento, y la de créditos definitivo, en torno a un 70 por ciento que es un dato magnífico, teniendo en cuenta la movilización de los 20 millones de euros.

Hemos priorizado en el empleo, ejecutando todos los planes y por tanto la argumentación del Sr. Gordillo, no es real, pues la Asociación de Gerentes y directivos de Servicios Sociales en España, nos otorga reiteradamente excelente en políticas sociales. Y ese se reconoce por el escudo social que ejecutamos, con ayudas sociales que crecen anualmente, con la creación de empleo con los planes municipales sociales, sin que nos conformemos con los planes de empleo autonómico o de la Diputación. Concretamente hemos crecido en un 135 por ciento del gasto en planes de empleo propios. Una de nuestras fortaleza el carácter social de los presupuestos y estar al lado de las personas vulnerables. Y ejemplo de ellos, es la ejecución de 70 viviendas protegidas en venta, a precios asequibles o las 24 viviendas protegidas en alquiler social. Y a esto se sumará las 220 nuevas viviendas protegidas que hemos anunciado en Pago de Enmedio, y que la Diputación nos va a cofinanciar.

Somos inconformistas, y creemos en la mejora continua.

No existe ninguna duda sobre los informes favorables que la Intervención municipal ha realizado. En caso contrario, se hubiera indicado claramente en su informe. Las cuentas están auditadas y conformes, cumpliendo las reglas fiscales. Por lo tanto, Sr. Gordillo, no venga a sembrar dudas sobre cuentas intachables. Estamos al corriente en nóminas y a proveedores, a la que pagamos a 7 días de media. Tenemos deuda cero con la banca a pesar de que tenemos un gasto de inversión histórica, incrementando el empleo, y ejecutando vivienda protegida, así como una fuerte apuesta por las políticas sociales.

La inejecución del gasto, en nuestro caso, está en la Junta de Andalucía, pues recortan ayudas, nos deben un millón de euros, bloquea Pago de Enmedio, etc. Nos preocupa que estemos en la cola de la ayudas a la dependencia dentro del país. También nos cierra las urgencias del centro de salud de La Rinconada y otros recortes en la atención primaria. La Junta nos debe más de cinco millones de euros en la "patrica", y la subida que han aprobado, no llegá ni al dos por ciento. Esto apenas supone treinta mil euros. Tampoco sabemos nada del medio millón de euros consignado en sus presupuestos para construir unas naves en el IES "Antonio de Ulloa". Vetan la ampliación de Aeropolis, que provoca que no se instalen nuevas empresas del sector en el municipio y con ello podríamos no subirle impuestos a nuestras ciudadanía.

Hemos cumplido con el refuerzo de los servicios públicos y no hemos subido las tasas de los comedores escolares, a 400 €, como hace la Junta de la Andalucía con las familias. Nosotros en cambio damos servicios casi semigratuidad. Nuestra prioridad son las personas, la promoción social, los barrios, el empleo, la vivienda etc. Hemos ejecutado infraestructuras importantes que han cambiado la vida del municipio, como carriles bici, parque del Abrazo, el Parque de la Caldera, ejecutamos obras de mejora en los centros escolares que no hace la Junta, etc. Hemos sido felicitado por el gobierno de España por la alta ejecución de fondos europeos.

Son cuentas expansivas, no recortan y son un orgullo para este municipio, estando siempre al lado de la gente y del interés general de La Rinconada.

Por el Sr. Alcalde, explica que la cuenta general, es un documento técnico, y que se debe presentar obligatoriamente y aunque aquí se vote a favor o en contra, se debe elevar a la Cámara de Cuentas. Es pues un documento técnico de una foto que no refleja la realidad de la ejecución de una Corporación o de un proyecto político. La foto es del 31 de diciembre. Nadie cierra las cuentas de su casa ese día. Por



exigencia de la normativa que regula la contabilidad municipal, en orden a la publicidad, transparencia y control, cierra a este día, final de año. Y es normal que no se haya podido ejecutar los gastos al cien por ciento. Así se obtiene una subvención, de un millón de euros, en el mes de noviembre, no se puede gastar por el trámite administrativo en el mismo año. Las cuentas deben verse de una manera perspectiva.

De las intervenciones de los grupos de la oposición, me preocupa la manifestada por el grupo municipal con IU-Podemos, al sembrar dudas sobre la legalidad de las cuentas y eso no se puede permitir. Y las mismas están validadas por el Sr. Interventor, en el que ha manifestado que ha tenido problemas en aras a la recopilación de información documental provocada por el ataque de ciberseguridad que hemos sufrido. Esas cuentas han sido realizadas y fiscalizadas por la Intervención municipal al ser un documento técnico y que se ha realizado en el ejercicio de sus competencias.

No comprendemos que el grupo con IU-Podemos vote en contra, pues este Ayuntamiento no debe dinero a nadie, sin deuda a bancos y por tanto sin tener que pagar intereses. No se debe nada a los trabajadores ni a los proveedores. Son buenas cuentas a nivel económico que tiene repercusión en lo social. Por otro lado, nos sentimos orgullosos, de ser excelente en política social, y porque estamos al lado de lo que la gente necesita. Con dos mil personal más trabajando en el municipio, nuestra política social se contrae y cuando la coyuntura económica no es buena, expandimos los presupuestos a nivel social.

Le recuerda que este año, hemos entregado casi cien viviendas protegidas, 70 en venta a precios asequibles y 24 en alquiler social. Más el anuncio de la próxima construcción de 240 viviendas protegidas en pago de Enmedio, en el último cuatrimestre del año. Y ustedes, nos achacan de que no gastamos más dinero en otras competencias que no tenemos, como el apoyo a los comerciantes.

Tienen que mirar la legislatura en su conjunto.

En cuanto a la intervención del Sr. Soriano, ha dicho en una misma frase, que es malo cobrar muchos impuestos a la ciudadanía pero que también lo es, que captemos recursos de otras administraciones. No vaya ser que nos acostumbremos y algún día no venga esos recursos. Acaso no es bueno traer recursos de otras administraciones o tener el IBI de lo más bajo de la provincia.

Es un ayuntamiento saneado dicho por los técnicos municipales y por otras instancias exteriores. Es un ayuntamiento que apuesta por el gasto social e inversor. Según los estudios de opinión a la ciudadanía, se muestran satisfactoriamente en el grado de prestación de servicios.

Los gastos que no se ejecuten a 31 de diciembre, se ejecutarán al año siguiente, como será a modo de ejemplo sobre el plan de asfaltado de más de veinte calles. La ejecución de inversiones depende de muchas circunstancias, como son el trámite de adjudicación de las mismas, renuncias de las contrataciones o su resolución, etc.

Las cuentas que se presentan van en el marco de la continuidad y proyectar un municipio hacia el futuro, que sea atractivo para las personas y para atraer empresas. Ejemplo es la licencia de obras otorgada hoy, para un laboratorio en el sector aeronáutico en Aeropoli, con un presupuesto de tres millones de euros. Somos un escaparate de buenas prácticas, que atrae inversión y proyectos empresariales.

Los resultados de las cuentas de 2024, son envidiables y admirables para cualquiera de fuera y que ustedes no ven.

Seguidamente se somete a votación, esta propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 16 (15 PSOE y 1 grupo mixto Vox).

Abstenciones: 2 (2 P.P.)

Votos en contra: 2 (2 con IU-Podemos)



Visto que por por la Comisión Informativa de Cuentas, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2025, de conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se emitió por mayoría absoluta, dictamen para la aprobación del informe de la Intervención de Fondos y la Cuenta de la Corporación, así como los Organismos Autónomos y de la Sociedad Mercantil Municipal Soderin Veintiuno, correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro. Visto que sometido la Cuenta General con el informe de Intervención a trámite de información pública, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOP de Sevilla, número 126 de 3 de julio no se han presentado alegaciones al expediente.

Visto lo dispuesto en los artículos 208 a 211 del Real decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, en relación con las reglas 44 a 51 de la Orden HAP 1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local, procede la formación, aprobación y rendición de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024.

Según dispone la normativa de referencia al concluir el ejercicio presupuestario se formará la cuenta general del mismo por la intervención municipal, en tanto en cuanto es el órgano encargado de la contabilidad, (art 208 del RDL 2/2004 de 5 de marzo y regla 47 de Orden HAP 1781/2013 de 20 de septiembre).

El art 209 del RDL 2/2004 de 5 de marzo y regla 44 de la Orden HAP 1781/2013 de 20 de septiembre que el Contenido de la cuenta general de las entidades locales estará integrada por:

a) La de la propia entidad.

b) La de los organismos autónomos.

c) Las de sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.Cód. Validación: 3J5N5YCYEQ5TTCR5QSNTYWMSX

d) Las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales.

La documentación para aportar es la siguiente a tenor de lo establecido en las reglas 45 y 48 de la Orden HAP 1781/2013 de 20 de septiembre:

a) El Balance.

b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.

c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.

d) El Estado de flujos de efectivo.

e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.

f) La Memoria.

g) Actas de arqueo de las existencias en la Caja referidas a fin de ejercicio.

h) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.



i) Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local.

J) Asimismo se acompañarán a la cuenta general^{**},^{**} las cuentas generales consolidadas.

Por otra parte, el artículo 212. del RDL 2/2004 de 5 de marzo establece que la cuenta general formada por la Intervención será sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local, que estará constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la corporación.

La cuenta general con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior será expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

Una vez que el Pleno se haya pronunciado sobre la Cuenta General, aprobándola o rechazándola, el presidente de la corporación la rendirá al Tribunal de Cuentas.

A sí las cosas en base a lo establecido en los citados artículos de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden EHA/1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local y el RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la que suscribe procede a emitir la siguiente

Visto todo lo cual, el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el artículo 193 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, acuerda por mayoría absoluta de los miembros que componen el Ayuntamiento Pleno, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar de forma definitiva informe de la Intervención de Fondos y la Cuenta de la Corporación, así como los Organismos Autónomos y de la Sociedad Mercantil Municipal Soderin Veintiuno, correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro.

Segundo.- Remitir certificación del presente acuerdo, junto a la Cuenta General a la Cámara de Cuentas de Andalucía, a los efectos dispuestos en la Ley de Haciendas Locales.

Tercero. - Dar cuenta de este acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, para su debido conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas y quince minutos del día al principio indicado, el Sr. Presidente da por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta, que deberá firmar, conforme a lo establecido en el art. 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 20 de Noviembre de 1986, conmigo el Secretario que certifico.

